



Quarenta maravedis.

SETO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Sr y mayor del Ayuntamiento desta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe que en el celebrado hoy dia de la fha. en vista del oficio que antecede se ha acordado lo sig.<sup>te</sup>

Acuerdo.

A consecuencia de la contestacion del Ex.<sup>mo</sup> Sr. Conde de Novadablancá, sobre sacar del Posito de labradores cierta porcion de grano para las obras municipales de este pueblo

Acordó la Ciudad: informe la Junta del referido Posito sobre los particulares de la expresada contestacion, y cuando se trayga para hacer la Ciudad el que se le pide corresponde a la letra con su original que queda en el libro capitular corriente, a que me remito: y en fe de ello doy el presente que firmo en esta dha. ciudad de Lorca a diez y ocho dias del mes de Noviembre del año de mil ochocientos y seis

*J. C. Mendieta*  
Mendieta

entrega

Por Pedro Pinayo uno de los oficiales de las Emis de Cavildo desta Ciudad de Lorca se me entrego este expediente en hora de las doce y quatro de la tarde veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos y seis =

*Mendieta*

*[Signature]*

